Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea

NAZIOARTEKO BIKAINTASUN CAMPUSA
CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2017, de la Gerente de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea por la que se aprueba la **RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS** a la convocatoria para la provisión transitoria, mediante Comisión de Servicios del puesto de trabajo **F 1172 Responsable de Sección de Biblioteca** del Centro o Servicio: **BIBLIOTECA DE CAMPUS DE BIZKAIA**

Convocatoria realizada por Resolución de la Gerente de la UPV/EHU de 1 de septiembre de 2017

NORMATIVA DE APLICACIÓN:

• Acuerdo de 1 de julio de 2014, de la Comisión de Planificación del PAS Funcionario, relativo al establecimiento de un procedimiento baremado de asignación de comisiones de servicio al PAS Funcionario ratificado en Consejo de Gobierno de 10 de julio de 2014 (BOPV de 27 de agosto de 2014).

• Resolución de 25 de enero de 2017, de la Rectora de la UPV/EHU, sobre estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno y de delegación de competencias (B.O.P.V. de 3 de febrero de 2017).

En consecuencia, esta Gerencia

RESUELVE

Hacer pública la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria de referencia en la página Web de la UPV/EHU, Personal de Administración y Servicios. Selección y Provisión. Convocatorias internas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante esta Gerencia, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en la página web de la UPV/EHU.

Leioa, a 28 de septiembre de 2017

Por delegación de competencias de la Rectora: Resolución de 25 de enero de 2017 (BOPV de 3 de febrero de 2017)

La Gerente de la UPV/EHU

GERENTZIA GERENCIA
UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA

Miren Lorea Bilbao Arteche

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

COMISIÓN DE SERVICIOS CONVOCATORIA DE 01/09/2017

1545	**F 1172**	**Responsable de Sección de Biblioteca**	**Dot. 15**	**PL 3**

BIBLIOTECA DE CAMPUS DE BIZKAIA

(Ordenado en función del grupo de prelación al que pertenecen las personas candidatas)

a) Funcionarios/as de carrera pertenecientes al mismo Grupo y Escala del puesto convocado.

orden de preferencia

NO HAY CANDIDATOS/AS DE ESTE GRUPO

b) Funcionarios/as de carrera del mismo Grupo pero de diferente Escala

orden de preferencia

NO HAY CANDIDATOS/AS DE ESTE GRUPO

c) Funcionarios/as de carrera de la UPV/EHU pertenecientes al Grupo y Escala inmediatamente inferiores al del puesto de trabajo convocado.

orden de preferencia

NO HAY CANDIDATOS/AS DE ESTE GRUPO

d) Funcionarios/as interinos/as

orden de preferencia **ADMITIDOS/AS**

30672065R	AGUIRRE BERGANZA, AINHOA
30612979W	ALONSO IZURZA, MIKEL GOTZON
45075606E	ARRIZABALAGA ITURMENDI, USUA
34104991	GARCIA ELOSEGUI, MIREN ITZIAR
11923031S	GUERRERO APARICIO, AMAIA
16293855B	JORGE RICO, VICENTA
11918607	MONTERO GARCIA, JUAN JOSE
14597412W	MOZO HERNANDEZ, MARIA YOLANDA
X2228363P	REICHENBERGER, THEO NORBERT BODO
11905653W	RUIZ DE LA FUENTE, INMACULADA
20220461	SAINZ-AJA MARTIN, IDOIA
29035726	SANCHEZ OJANGUREN, DESIREE
30686230	TERAN GAMEZ, PATRICIA

orden de preferencia **EXCLUIDOS/AS**

NINGUNO/A

** **CAUSAS DE EXCLUSIÓN:** 1: Solicitud presentada fuera de plazo; 2: No ser funcionario /a de carrera perteneciente a alguno de los grupos y escalas permitidos en la convocatoria; 3: No acreditar la titulación requerida para el puesto; 4: No tener acreditado el perfil lingüístico requerido; 5: No pertenecer al PAS funcionario de la UPV/EHU; 6: Haber sido objeto de nombramiento en comisión de servicios en el periodo del año anterior a la convocatoria; 7.No acreditar conocimientos del idioma requerido; 8. Instancia sin registrar; 9. Renuncia propia. 10 Funcionario/a interino/a procedente de otra bolsa.11. Adjudicataria en otra convocatoria.*